

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS ANDES S.A.**  
**RUT: 99.516.880-4**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**  
**Correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013**

M\$ : Miles de pesos chilenos  
UF : Unidades de fomento  
US\$ : Dólares estadounidenses  
B.A.L.I.: Bases de Licitación  
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera  
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad  
IASB: International Accounting Standards Board

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Directores y Accionistas de  
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera . Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Énfasis en un Asunto**

Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Sociedad presenta patrimonio negativo. En nota 1 a los estados financieros se describen los planes de la administración para revertir esta situación. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

*Deloitte*

Santiago, Chile

Enero 28, 2014



Jorge Belloni Massoni

RUT: 10.613.442-1

## INDICE

### CONTENIDO

#### Página

#### I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales por Función.....	6
Estados de Flujos de Efectivo Directo.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	8

#### II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general.....	9
2. Descripción del negocio.....	10
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....	10
3.1 Principios contables	
3.2 Nuevos pronunciamientos contables	
4. Cambios contables.....	20
5. Gestión de riesgos financieros.....	20
6. Juicios de la gerencia al aplicar las políticas contables de la entidad.....	22
a) Medición de activos intangibles y activos financieros bajo CINIIF 12	
b) Estimación de la amortización	
c) El importe de determinadas provisiones	
7. Efectivo .....	23
8. Otros Activos financieros corrientes .....	25
9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	26
10. Instrumentos financieros.....	27
11. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	28
12. Activo por impuestos corrientes.....	30
13. Otros activos no financieros .....	30
14. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	31
15. Propiedades, planta y equipos.....	32
16. Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	33

17.	Otros pasivos financieros.....	38
	a) Obligaciones con entidades financieras	
	b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con entidades financieras	
18.	Instrumentos derivados.....	40
19.	Otros pasivos no financieros.....	41
20.	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	42
21.	Provisiones.....	42
22.	Acuerdos de concesiones de servicios.....	44
23.	Información a revelar sobre patrimonio neto.....	58
24.	Ingresos ordinarios.....	60
25.	Costos explotación.....	60
26.	Clases de gasto por empleado.....	61
27.	Ingresos financieros.....	61
28.	Costos financieros.....	61
29.	Garantías comprometidas con terceros.....	62
30.	Juicios y contingencias.....	65
31.	Sanciones.....	68
32.	Medio Ambiente.....	68
33.	Hechos Posteriores.....	68

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(En miles de pesos - M\$)

	Notas N°	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	131.967	204.267
Otros activos financieros corrientes	8 - 10	47.037.826	41.178.472
Otros activos no financieros, corrientes	10 - 13	330.929	399.801
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 - 10	2.080.115	6.394.222
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	36.760	35.910
Activos por impuestos, corrientes	12	2.983.152	3.569.002
		<u>52.600.749</u>	<u>51.781.674</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	13	-	2.679
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	98.752.767	100.160.111
Propiedades, planta y equipos, neto	15	427.592	295.860
Activos por impuestos diferidos	16	24.122.658	25.154.903
		<u>123.303.017</u>	<u>125.613.553</u>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
		<u>175.903.766</u>	<u>177.395.227</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(En miles de pesos - M\$)

	Notas N°	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	10 - 17	441.872	911.361
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10 - 20	854.685	2.169.339
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	657.993	487.738
Otras provisiones, corrientes	21	140.000	-
Provisiones por beneficios a los empleados	21	59.413	19.930
Otros pasivos no financieros, corrientes	19	25.879	20.992
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>2.179.842</u></b>	<b><u>3.609.360</u></b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	17	127.365.165	125.255.778
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	11	10.595.244	10.382.149
Otras provisiones, no corrientes	21	1.731.424	933.500
Pasivo por impuestos diferidos	16	12.091.032	13.537.730
Otros pasivos no financieros, no corrientes	19	26.842.666	26.930.992
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>178.625.531</u></b>	<b><u>177.040.149</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	23	35.466.686	35.466.686
Pérdidas acumuladas	23	(24.268.081)	(25.639.104)
Otras reservas	23	(16.100.212)	(13.081.864)
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b><u>(4.901.607)</u></b>	<b><u>(3.254.282)</u></b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b><u>175.903.766</u></b>	<b><u>177.395.227</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
(En miles de pesos - M\$)

	Notas	01-01-2013 31-12-2013 M\$	01-01-2012 31-12-2012 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	11.256.120	34.086.178
Costo de ventas	25	(6.528.643)	(14.039.373)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>4.727.477</b>	<b>20.046.805</b>
Gastos de administración		(804.725)	(926.131)
Otras Ganancias (pérdidas)		(102.073)	(7.103.045)
Ingresos financieros	27	2.753.084	2.103.318
Costos financieros	28	(6.287.383)	(30.040.223)
Resultado por unidades de reajuste		670.190	660.696
<b>Resultado antes de impuesto</b>		<b>956.570</b>	<b>(15.258.580)</b>
Ingreso por impuesto a las ganancias	16	414.453	7.046.886
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b>		<b>1.371.023</b>	<b>(8.211.694)</b>
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>1.371.023</b>	<b>(8.211.694)</b>
<b>Resultado atribuible a:</b>			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		1.371.023	(8.211.694)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-
<b>Ganancias por acción</b>			
Ganancia (pérdida), por acción básica		13,71	(82,12)
<b>Estado de Resultado Integral</b>			
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>1.371.023</b>	<b>(8.211.694)</b>
Resultado integral atribuible a			
<b>Coberturas del flujo de efectivo</b>			
Ganancia (pérdida), por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(3.018.348)	1.409.295
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		(3.018.348)	1.409.295
<b>Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral</b>			
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		0	-
Suma de impuestos a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		0	-
<b>Otro resultado integral</b>		<b>(3.018.348)</b>	<b>1.409.295</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(1.647.325)	(6.802.399)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
<b>Resultado integral total</b>		<b>(1.647.325)</b>	<b>(6.802.399)</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO**  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (En miles de pesos - M\$)

	Notas Nº	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		9.699.143	8.354.109
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.262.834)	(4.735.083)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(380.172)	(321.633)
Otros pagos por actividades de operación		(167.635)	(164.701)
Otras entradas (salidas) de efectivo	7	4.283.584	18.959.326
		<u>9.172.086</u>	<u>22.092.018</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Importes procedentes de otros activos a largo plazo			
Compras de otros activos a largo plazo		14.446.908	35.328.255
Otras entradas (salidas) de efectivo	7	(13.179.096)	(4.539.326)
		(2.405.383)	(8.360.273)
		<u>(1.137.571)</u>	<u>22.428.656</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo			
Préstamos de entidades relacionadas	11	-	121.245.397
Pagos de préstamos		-	(127.037.421)
Pagos de intereses clasificados como financieros		(6.869.857)	(31.236.452)
Otras entradas (salidas) de efectivo	7	(1.236.958)	(7.346.570)
		<u>(8.106.815)</u>	<u>(44.340.790)</u>
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>			
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO			
		(72.300)	179.884
EFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
		-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL INICIO DEL PERIODO			
	7	204.267	24.383
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>			
	7	<u>131.967</u>	<u>204.267</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (En miles de pesos - M\$)

	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Otras reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2013	35.466.686	(13.916.801)	834.937	(13.081.864)	(25.639.104)	(3.254.282)	(3.254.282)
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	1.371.023	1.371.023	1.371.023
Otro resultado integral	-	(3.018.348)	-	(3.018.348)	-	(3.018.348)	(3.018.348)
Incremento (disminución) por transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(3.018.348)	-	(3.018.348)	1.371.023	(1.647.325)	(1.647.325)
<b>Saldo final al 31-12-2013</b>	<b>35.466.686</b>	<b>(16.935.149)</b>	<b>834.937</b>	<b>(16.100.212)</b>	<b>(24.268.081)</b>	<b>(4.901.607)</b>	<b>(4.901.607)</b>
Saldo inicial al 01-01-2012	35.466.686	(15.326.096)	834.937	(14.491.159)	(17.427.410)	3.548.117	3.548.117
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(8.211.694)	(8.211.694)	(8.211.694)
Otro resultado integral	-	1.409.295	-	1.409.295	-	1.409.295	1.409.295
Incremento (disminución) por transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	1.409.295	-	1.409.295	(8.211.694)	(6.802.399)	(6.802.399)
<b>Saldo final al 31-12-2012</b>	<b>35.466.686</b>	<b>(13.916.801)</b>	<b>834.937</b>	<b>(13.081.864)</b>	<b>(25.639.104)</b>	<b>(3.254.282)</b>	<b>(3.254.282)</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**(En miles de pesos - M\$)**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (en adelante "Autopista de Los Andes S.A." o la Sociedad) integra el grupo español Abertis Infraestructuras S.A.

La Sociedad fue constituida según escritura pública otorgada con fecha 18 de marzo de 2003, ante el Notario Público don Humberto Santelices Narducci. Fue protocolizada el 21 de marzo de 2003.

Un extracto de la escritura se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 7.244 Número 5.714 del 18 de marzo de 2003 y fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de marzo de 2003.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción N° 813 en el Registro de Valores y pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes con el registro N° 86.

Autopista de Los Andes S.A. tiene por objeto social la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El detalle de los accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

<b>Nombre accionistas</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Participación %</b>
Abertis Autopistas Chile Ltda.	99.999	99,999%
Abertis Autopistas Chile III SpA	<u>1</u>	<u>0,001%</u>
<b>Totales</b>	<b><u>100.000</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

**SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Como se desprende de la lectura de los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta patrimonio negativo ascendente a M\$4.901.607, debido fundamentalmente a la valoración negativa del derivado de cobertura contratado por la compañía para cubrir el riesgo de inflación. Sin perjuicio de que este derivado le permite a la Sociedad mantener cubierta contra la inflación una parte relevante de los ingresos de peaje, la norma contable obliga a contabilizar el fair value contra reservas.

También ha influido el retraso en la entrada en funcionamiento del Tramo 2 del Sector 1 (Panquehue), lo que ha redundado en menores ingresos por peaje. También ha sido causa de esta situación patrimonial el nivel de ingresos del Sector 2, que ha resultado ser menor al esperado originalmente.

La Sociedad estima que la situación se revertirá cuando se comiencen a recibir los ingresos asociados al Tramo 2. Al mismo tiempo, debido a que las tarifas se incrementan contractualmente en un 3,5% por sobre el IPC, se espera una subida importante en los ingresos por peaje en el Sector 2. Todo lo anterior redundará en una mejora en los resultados que revertirá el patrimonio negativo.

Durante el 2013 la compañía refinanció la deuda de forma de asimilar los vencimientos de los compromisos financieros al de los flujos que genera el negocio.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

El Camino Internacional Ruta 60 CH es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a las empresas Obrascón Huarte Lain S.A., Agencia en Chile y FCC Construcción S.A. que componen el grupo licitante "Autopista de Los Andes S.A.", por un plazo de 32 años, fue publicada en el Diario Oficial el día 27 de enero de 2003.

En su recorrido, el Camino Internacional Ruta 60 CH atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Villa Alemana. El proyecto tiene una longitud de 92,3 Km y considera una velocidad de diseño de 100 Km/h, prácticamente en toda su extensión, exceptuándose algunos tramos singulares que cuentan con una velocidad de diseño de 80 Km/h.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

El inicio de la operación se produce con la autorización de la puesta en servicio provisoria por parte del Ministerio de obras Públicas, de los tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte – Enlace peñablanca, el 5 de junio de 2008, mediante Resolución DGOP N° 1939 del 4 de junio de 2008.

## **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS**

### **3.1 Principios contables**

Los estados financieros anuales de la Sociedad, correspondientes al año 2013 y 2012, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su acronismo en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, sobre una base consistente con los criterios utilizados para el mismo año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2014.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

#### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros anuales de Autopista de Los Andes S.A comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, los estados de cambio en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

#### **b) Bases de preparación**

Los estados financieros anuales han sido preparados bajo el criterio del costo.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Autopista de Los Andes S.A.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF, requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se le han efectuado reclasificaciones menores para efectos comparativos.

#### **c) Moneda funcional**

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional, se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., es el peso chileno.

#### d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

31-12-2013	31-12-2012
\$ 23.309,56	\$ 22.840,75

#### e) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

#### f) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

	Vida útil Financiera en años
Instalaciones	10
Maquinaria y Equipos	10
Otros activos fijos (muebles y equipos menores)	3

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Autopista de Los Andes S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipo. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

#### g) Activos intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible identificable cuando pueda demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor costo de la infraestructura.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

En la concesión sobre el Camino Internacional Ruta 60, el Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") suscribieron un contrato de concesión que establece, tanto los servicios que deben ser proporcionados por el operador, como el precio máximo de los peajes que pagarán estos servicios. Cuando el derecho de concesión se extingue, el MOP recupera, sin que deba cumplirse ninguna condición específica de su parte, el derecho a explotar los activos asociados a la concesión.

#### **h) Método de amortización para intangibles**

La Sociedad presenta intangibles con vida útil definida para los cuales la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción, es amortizada en función del tráfico previsto durante toda la vida de la concesión.

	<b>Plazo de la concesión</b>	<b>Período remanente</b>
Intangibles por Concesiones	32 años	24 años

Los métodos de amortización y las vidas útiles son revisados en cada fecha del balance y ajustados cuando sea necesario.

### **i) Deterioro de Intangibles**

Los cambios en el patrón de consumo esperado de beneficios económicos futuros incluidos en el activo son contabilizados por medio del cambio en el método de amortización y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas finitas es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

### **j) Deterioro de activos no financieros**

A cada fecha de reporte, la Sociedad evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida podrá ser reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado hasta su monto recuperable. Ese monto aumentado no podrá exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido en el estado de resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

### **k) Activos financieros**

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Otros Activos financieros.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

#### **(i) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

## **(ii) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

## **(iii) Otros Activos financieros**

Corresponde a las cuentas de reserva exigidas por las entidades financieras en cumplimiento de los contratos de financiación del proyecto.

## **(iv) Método de tasa de interés efectiva**

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

## **l) Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

### **(i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Autopista de Los Andes S.A. se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

### **(ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

### **m) Otros pasivos no financieros**

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro "Otros

Ingresos de Operación” del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por depreciación.

#### **n) Instrumentos financieros derivados**

Los contratos derivados suscritos por la Sociedad corresponden únicamente a contratos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor justo de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo a su propósito. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del período en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

La Sociedad mantiene vigente un contrato de derivado de inflación. Los derivados inicialmente se reconocen a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se revalorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La Sociedad denomina sus derivados como instrumentos de cobertura de riesgo de inflación (instrumentos de cobertura de flujos de caja). A la fecha, todos los derivados contratados por la Sociedad tienen tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores. Los demás instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

#### **i) Derivados implícitos**

La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. A la fecha, la Sociedad ha concluido que no existen derivados implícitos en sus contratos.

#### **ii) Contabilidad de coberturas**

La Sociedad denomina ciertos instrumentos como de cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos de cobertura del valor justo o instrumentos de cobertura de flujos de caja.

Al inicio de la relación de cobertura, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Sociedad documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores justos o flujos de caja del ítem cubierto. La Nota 17 presenta

los detalles de los valores justos de los instrumentos derivados utilizados con propósitos de cobertura.

### **iii) Instrumentos de cobertura del valor justo**

El cambio en los valores justos de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor justo, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor justo del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. A la fecha, la Sociedad no ha clasificado coberturas como de este tipo.

### **iv) Coberturas de flujos de caja**

La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada "Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "otras ganancias o pérdidas" del estado de resultados. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los periodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se descontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

### **ñ) Efectivo y efectivo equivalente**

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y banco sin restricción.

### **o) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión será reembolsada, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso es reconocido como un activo separado pero solamente cuando el reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se

usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**(i) Mantenciones mayores.**

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dichas provisiones se registran de acuerdo al plan de mantención de carreteras que está en función al tráfico esperado.

**(ii) Vacaciones del personal.**

La Sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

La Sociedad recibe por parte del estado y de acuerdo al contrato de concesión subsidios a la construcción los cuales son cancelados por parte del MOP en la medida que otorga la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de los tramos de obra que son terminados.

**q) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y documentos comerciales que son reconocidos en resultado. Además se incluyen los ingresos financieros por los convenios Ad-Referéndum Nros.1 y 2 con el MOP.

**r) Gastos financieros**

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos y/o financiamientos. Los costos de financiamiento no directamente atribuible al activo intangible son reconocidos en resultados, usando el método de interés efectivo.

**s) Impuesto a la renta y diferidos**

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La Sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 "Impuestos a la Renta".

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

### 3.2. Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros anuales. La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20, <i>Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

- b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de adopción aún no está vigente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	El IASB no ha establecido fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

#### **4. CAMBIOS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros son coherentes con los aplicados en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas vigentes a partir del 01 de enero de 2013, las cuales son:

NIIF 13 Medición a valor Razonable

NIIF 13 establece una única fuente para las mediciones de valor razonable. Esta norma proporciona orientación sobre la forma de medir el valor razonable cuando las NIIF requieran o permitan su uso. Producto de la aplicación de NIIF 13, específicamente de la incorporación del ajuste de riesgo de crédito propio en la valuación razonable del swap vigente.

A la fecha la Sociedad evaluó y valorizó sus operaciones de derivados incorporando el riesgo de crédito asociado a sus operaciones, considerando tanto la perspectiva de la contraparte como de la propia entidad.

Al respecto la Sociedad para el riesgo de crédito propio ha considerado un spread correspondiente para este, por otra parte se utilizaron los spread de crédito de emisiones líquidas y con rating de los propios bancos y de otro comparables. Estos inputs han sido considerados en la determinación del ajuste por riesgo de crédito mediante simulaciones de escenarios futuros efectuados por nuestra casa Matriz Abertis Infraestructuras S.A. De forma de determinar el ajuste en el valor de mercado. La Sociedad ha registrado por este concepto un resultado de ganancia de M\$1.036.131.

#### **5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

##### **a. Riesgo de Mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### **a1. Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tenía un financiamiento de largo plazo a través de un crédito sindicado bancario compuesto de 3 líneas distintas: i) un crédito que se paga con los subsidios recibidos por el Estado denominado en UF a tasa fija ii) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en pesos a tasa variable y iii) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en UF a tasa variable, que correspondía a solamente un 7.5% del total de los créditos. Para mitigar el riesgo de tasa de la segunda línea se contrató adicionalmente un Cross Currency Swap.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad reestructuró su financiamiento de largo plazo a través de un crédito bancario compuesto de 2 líneas distintas i) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en pesos a tasa fija y ii) un crédito para financiar el IVA de la construcción a tasa variable y que se paga con los reembolsos del MOP por este concepto. Este último crédito es de menor cuantía, se gira mensualmente y se paga en un plazo cercano a los 6 meses.

De esta forma, la Sociedad estima que el riesgo de variaciones en las tasas de interés está suficientemente mitigado por el lado de los pasivos financieros.

Por otra parte y como consecuencia de las restricciones impuestas por los contratos de financiamiento, la Sociedad mantiene un volumen apreciable de cuentas de reserva, las que son invertidas en el mercado de capitales conforme a políticas conservadoras impuestas por dichos contratos respecto a tipos de instrumento, plazos y calidad de los emisores. Con todo, generalmente las inversiones se mantienen hasta su vencimiento y por tanto el riesgo de tasa está mitigado.

### **a2. Riesgo de tipo de cambio**

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas.

Debido a que las tarifas de peaje están indexadas contractualmente al IPC. Para cubrir este riesgo, la compañía contrató un derivado de inflación según se describe en nota 17.

### **a3. Riesgo de Tráfico vehicular**

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Una vez conocido el tráfico real de la autopista es razonable esperar que éste suba en concordancia con el crecimiento económico de la zona, por lo que el riesgo de bajadas en el tráfico ya está acotado.

## **b. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de los ingresos, Autopista de Los Andes S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio y marginalmente en forma anticipada a través de la venta de vales de peaje. Desde esta perspectiva se considera que está adecuadamente cubierto el riesgo de contraparte.

## **c. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad tiene completamente financiada la obra original y ha fondeado además diversas cuentas de reserva. Adicionalmente, por el Contrato de Apoyo suscrito con el Banco Estado en el marco de la financiación, la Sociedad cuenta además con el respaldo de su matriz para hacer frente a obras adicionales que sea necesario ejecutar, respaldo que se extiende -mientras dure el período de construcción- a los eventuales déficits que se pudieran producir con motivo de una baja en los tráficos respecto a lo proyectado originalmente y una vez que determinadas cuentas de reserva se hayan usado completamente. Por otra parte, las estimaciones de tráfico futuras en base a las mediciones reales y el plazo remanente de 11 años luego del vencimiento del crédito de largo plazo, facilitarán, si así se requiriera, una eventual reestructuración del crédito.

### **Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados.**

La Sociedad estima que el método del costo amortizado es el más adecuado para contabilizar tanto los pasivos financieros como las inversiones y activos financieros.

## **6. JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

### **a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.**

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo.

## b) Estimación de la amortización de los activos intangibles

La amortización es reconocida en resultado, en base al flujo vehicular, durante la vida útil de los activos intangibles.

## c) El importe de determinadas provisiones.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación, se registran mensualmente, en base, al tráfico vehicular estimado.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde al disponible en caja y bancos, sin restricción.

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Caja	3.100	2.600
Bancos	128.867	201.667
<b>Total</b>	<b><u>131.967</u></b>	<b><u>204.267</u></b>

### b. Estado de flujo de efectivo

**b.1)** En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de operación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondiente al ítem "otras entradas (salidas) de efectivo", se clasifican el impuesto al valor agregado recargado en las facturas emitidas al Ministerio de Obras Públicas "MOP" por concepto de costo de los servicios de conservación, reparación y explotación de la Autopista, los intereses ganados en los depósitos a plazos de las inversiones financieras y el pago de las compensaciones del MOP producto del Convenio Complementario N°3.

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Iva MOP	356.618	285.783
Intereses Inversiones Financieras	2.527.992	2.799.138
Compensaciones MOP	1.418.125	15.886.098
Pago F.29	(19.151)	(11.693)
<b>Total</b>	<b><u>4.283.584</u></b>	<b><u>18.959.326</u></b>

**b.2)** En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de inversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondiente al ítem "otras entradas (salidas) de efectivo", se clasifican los pagos por la construcción de Autopista de Los Andes S.A. pagados a OHL Austral S.A. y otros proveedores.

Los montos por estos conceptos son:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
OHL Austral S.A.	(1.857.480)	(7.783.341)
Otros proveedores	<u>(547.903)</u>	<u>(576.932)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(2.405.383)</u></b>	<b><u>(8.360.273)</u></b>

**b.3)** En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondiente al ítem "otras entradas (salidas) de efectivo", se clasifican los pagos por los gastos derivados del financiamiento de Autopista de Los Andes S.A..

Los montos por estos conceptos son:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
OHL Concesiones S.A.	-	(3.540.205)
OHL S.A.	-	(3.540.205)
Comisión Reestructuración Banco Estado	(1.175.886)	-
Otros Gastos Financieros	<u>(61.072)</u>	<u>(266.160)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(1.236.958)</u></b>	<b><u>(7.346.570)</u></b>

## 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a depósitos a plazo invertidos con fondos provenientes de la recaudación de peajes, que deben mantenerse en cuentas de reserva según el contrato de financiamiento.

Los contratos de financiación de los proyectos de infraestructuras establecen la obligación de constituir determinadas cuentas restringidas cuya disponibilidad está limitada para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto o en el largo plazo de la deuda, así como a la construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura.

El detalle de los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

### AÑO 2013

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimineto	Monto capital	Intereses	Total
SANTANDER	DPF	UF	16-12-13	16-06-14	3.288.486	9.790	3.298.276
SANTANDER	DPF	UF	06-11-13	05-05-14	1.097.015	10.972	1.107.987
SANTANDER	DPF	UF	16-10-13	13-02-14	1.949.597	28.744	1.978.341
SANTANDER	DPF	PESOS	16-12-13	15-01-14	21.073	41	21.114
SANTANDER	DPF	PESOS	16-10-13	02-01-14	1.944.000	21.668	1.965.668
SANTANDER	DPF	PESOS	12-12-13	13-01-14	430.295	1.063	431.358
SANTANDER	DPF	PESOS	24-12-13	06-01-14	170.000	147	170.147
ESTADO	DPF	UF	29-10-13	24-07-14	8.112.773	90.545	8.203.318
ESTADO	DPF	PESOS	13-12-13	13-01-14	2.019.252	4.604	2.023.856
ESTADO	DPF	PESOS	30-12-13	13-01-14	120.000	15	120.015
CHILE	DPF	UF	11-10-13	10-01-14	27.295.887	421.859	27.717.746
<b>TOTALES</b>					<b>46.448.378</b>	<b>589.448</b>	<b>47.037.826</b>

### AÑO 2012

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimineto	Monto capital	Intereses	Total
CORPBANCA	DPF	UF	12-10-12	10-01-13	8.134.011	113.316	8.247.327
BCI	DPF	UF	10-07-12	07-01-13	8.223.439	270.957	8.494.396
SANTANDER	DPF	UF	25-10-12	25-01-13	453.955	5.436	459.391
SANTANDER	DPF	UF	12-10-12	10-01-13	8.134.011	113.316	8.247.327
SANTANDER	DPF	UF	25-10-12	25-01-13	4.283.343	51.291	4.334.634
BBVA	DPF	UF	14-05-12	08-02-13	6.072.514	206.093	6.278.607
ESTADO	DPF	PESOS	28-12-12	04-01-13	5.115.000	1.790	5.116.790
<b>TOTALES</b>					<b>40.416.273</b>	<b>762.199</b>	<b>41.178.472</b>

## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<b>Total corrientes</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por Cobrar al MOP (1)	1.916.154	4.683.074
Deudores Varios (2)	163.961	1.711.148
<b>Total</b>	<b><u>2.080.115</u></b>	<b><u>6.394.222</u></b>

(1) El saldo incluido bajo este rubro corresponde a los valores por cobrar al Ministerio de Obras Públicas por las compensaciones por pérdidas de ingresos, convenio complementario N°3 y convenios Ad-Referéndum Nros.1 y 2. Además considera las resoluciones por cobrar provenientes de la construcción del tramo 2 sector 1 y al impuesto al valor agregado recargado en las facturas por los servicios de conservación, reparación y explotación de la Autopista, su detalle es el siguiente:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Iva explotación por cobrar al MOP	98.323	59.001
Compensación pérdida de ingresos	1.478.735	-
Resoluciones Cad N°1 y N°2	47.940	4.624.073
Resoluciones tramo 2 sector 1	291.156	-
<b>Total</b>	<b><u>1.916.154</u></b>	<b><u>4.683.074</u></b>

(2) Corresponde principalmente para el año 2013 a las compensaciones del contrato swap producto del refinanciamiento con el Banco Estado por M\$159.360, además de otros deudores comerciales y cuentas corrientes del personal, para el año 2012 corresponde principalmente a cheques en custodia en el Banco Santander por M\$1.384.060 pagados por el MOP los cuales fueron liberados en enero 2013.

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables descritas en nota 3.1 k) y 3.1 l), relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Activos		31-12-2013		
Instrumentos financieros por categoría	Mantenidos hasta su vencimiento	Prestamos y cuentas por cobrar	Total	
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$	
Otros activos financieros corrientes	47.037.826		47.037.826	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes		2.080.115	2.080.115	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes		36.760	36.760	

Activos		31-12-2012		
Instrumentos financieros por categoría	Mantenidos hasta su vencimiento	Prestamos y cuentas por cobrar	Total	
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$	
Otros activos financieros corrientes	41.178.472		41.178.472	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes		6.394.222	6.394.222	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes		35.910	35.910	

Pasivos		31-12-2013		
Instrumentos financieros por categoría	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total	
Pasivos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$	
Otros pasivos financieros, corrientes	441.872		441.872	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		854.685	854.685	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes		657.993	657.993	
Otros pasivos financieros, no corrientes	127.365.165		127.365.165	

Pasivos		31-12-2012		
Instrumentos financieros por categoría	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total	
Pasivos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$	
Otros pasivos financieros, corrientes	911.361		911.361	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		2.169.339	2.169.339	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes		487.738	487.738	
Otros pasivos financieros, no corrientes	125.255.778		125.255.778	

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

### a. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

#### a.1) Cuentas por cobrar

RUT	Sociedad	Tipo de relación	Total corrientes	
			31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.(1)	Matriz Común	36.760	35.910
<b>Totales</b>			<b><u>36.760</u></b>	<b><u>35.910</u></b>

(1) Corresponde al fondo de sencillo cajas (cambio) para operación de plazas de peajes y diferencias de cajeros negativas.

#### a.2) Cuentas por pagar

RUT	Sociedad	Tipo de relación	Total corrientes		Total no corrientes	
			31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.(1)	Matriz Común	52.136	60.878	-	-
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.(2)	Matriz Común	-	84.249	-	-
96.870.380-3	OHL Austral S.A.(3)	Accionistas Comunes	473.364	342.611	-	-
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Limitada (4)	Accionistas Comunes	132.493	-	-	-
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile III SpA.(5)	Accionistas Comunes	-	-	10.595.244	10.382.149
<b>Totales</b>			<b><u>657.993</u></b>	<b><u>487.738</u></b>	<b><u>10.595.244</u></b>	<b><u>10.382.149</u></b>

(1) Cuentas por pagar correspondiente a servicios prestados por mantención rutinaria y paisajismo de la autopista.

(2) Cuentas por pagar correspondiente a servicios prestados por recaudación de peajes, traslado de valores, grúas y carro de arrastre.

(3) Cuentas por pagar correspondiente a retenciones de construcción y facturas de obras de construcción.

(4) Cuentas por pagar por servicios de administración.

(5) Corresponde a deuda subordinada subrogada de OHL Concesiones Chile S.A.

### a.3) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

RUT	Sociedad	País origen	Tipo de relación	Descripción de la transacción	Acumulado 31-12-2013		Acumulado 31-12-2012	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono M\$	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono M\$
96.870.380-3	OHL Austral S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Pago Estado de Avance CC y/o Finiquito	1.857.480	(1.560.908)	7.783.341	(7.783.341)
96.986.630-7	OHL Concesiones Chile S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Servicio Administración	-	-	499.311	(499.311)
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Limitada	Chile	Accionistas Comunes	Servicio Administración	524.413	(524.413)	-	-
96.986.630-7	OHL Concesiones Chile S.A.	Chile	Accionistas Comunes	Financiamiento parcial servicio deuda obra e iva	-	-	34.256	-
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A	Chile	Matriz Común	Conservación Rutinaria	433.358	(433.358)	427.033	(427.033)
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A	Chile	Matriz Común	Inversiones Menores	12.490	-	-	-
96.722.580-0	Infraestructura Dos Mil S.A	Chile	Matriz Común	Mantenimiento de Jardines	109.077	(109.077)	55.263	(55.263)
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Matriz Común	Recaudación y Tesorería	473.633	(473.633)	460.297	(460.297)
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Matriz Común	Servicio de Gruas	187.043	(187.043)	192.569	(192.569)
76.137.061-8	Operadora de Infraestructuras de Transportes Ltda.	Chile	Matriz Común	Servicio de Vehículos de Rescate	188.933	(188.933)	185.232	(185.232)
0-E	OHL S.A.	España	Accionistas Comunes	Contrato de Garantía Sponsor	-	-	3.540.205	(3.540.205)
0-E	OHL Concesiones S.A.	España	Accionistas Comunes	Contrato de Garantía Sponsor	-	-	3.540.205	(3.540.205)
0-E	Abertis Infraestructuras S.A.	España	Matriz indirecta	Seguros de Responsabilidad Civil	3.960	(3.960)	-	-

Para efectos de revelar las transacciones entre relacionadas, se consideran sociedades relacionadas a OHL Concesiones S.A y a OHL Concesiones Chile S.A, no obstante que con fecha 20 de diciembre de 2012 la primera deja de ser controlador accionista de Autopista de Los Andes S.A. Lo anterior según hecho esencial comunicado a Superintendencia de Valores y Seguros en la misma fecha. De esta forma pasan a ser relacionadas las sociedades Abertis Autopistas Chile III SpA, Abertis Autopistas Chile Limitada y Abertis Infraestructuras S.A. Por ser el grupo OHL S.A. accionista de Abertis Infraestructuras S.A. todas las filiales de OHL S.A se mantienen también como relacionadas.

### b. Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Autopista de Los Andes S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en transacciones inhabituales y / o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

### c. Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como Directores.

## 12. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, se detallan a continuación:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remanente IVA Crédito Fiscal	2.977.341	3.566.519
Otros impuestos por recuperar	<u>5.811</u>	<u>2.483</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>2.983.152</u></u></b>	<b><u><u>3.569.002</u></u></b>

## 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Corrientes</b>		
Gastos Pagados por Anticipado	168.835	206.340
Otros Activos	<u>162.094</u>	<u>193.461</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>330.929</u></u></b>	<b><u><u>399.801</u></u></b>
<b>No corrientes</b>		
Otros Activos	<u>-</u>	<u>2.679</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>-</u></u></b>	<b><u><u>2.679</u></u></b>

#### 14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2013			31-12-2012		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones (1)	106.598.237	(7.845.470)	98.752.767	105.894.196	(5.734.085)	100.160.111
<b>Totales</b>	<b>106.598.237</b>	<b>(7.845.470)</b>	<b>98.752.767</b>	<b>105.894.196</b>	<b>(5.734.085)</b>	<b>100.160.111</b>

(1) En este rubro se registran, fundamentalmente, los derechos de explotación de concesiones administrativas, cuya amortización se realiza en función del tráfico vehicular.

Los activos intangibles no han generado deterioro durante el año terminado al 31 diciembre de 2013 y 2012.

b) Composición:

La composición del activo intangible al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	Activo 2013 M\$	Activo 2012 M\$
<b>Activos en concesión</b>		
Base Contrato Construcción	143.750.930	143.750.930
Items varios y Contingencias	2.427.531	2.427.531
Sistema de peajes	1.228.736	1.228.736
Otras Inversiones	1.170.722	1.170.722
Estudio Varios, Control y Adquisiciones	2.009.768	2.009.768
Pagos al Estado	3.815.579	3.815.579
Estudios Contratados	7.641.772	7.641.772
Expropiaciones	28.323.359	28.323.359
Otros Gastos Concesionaria	10.028.456	10.028.456
Seguros	582.110	582.110
Impuestos	102.808	102.808
Otras Inversiones Oficina Central	515.032	515.032
Gastos Financieros	32.474.153	32.474.153
Ingresos Financieros	(1.571.375)	(1.571.375)
Pagos efectuados por el MOP	(185.092.426)	(185.092.426)
Corrección Monetaria	4.291.874	4.291.874
Ajustes IFRIC 12	54.195.167	54.195.167
Amortización activo en concesión	(7.845.470)	(5.734.085)
<b>Subtotal Activos en concesión</b>	<b>98.048.726</b>	<b>100.160.111</b>
<b>Activo en concesión Tramo 2 Sector 1</b>		
Base Contrato Construcción	36.758	-
Items varios y Contingencias	9.102	-
Otras Inversiones	11.299	-
Gastos Financieros	484.655	-
Estudios Contratados	31.170	-
Expropiaciones	96.376	-
Otros Gastos Concesionaria	34.681	-
<b>Subtotal Activo en concesión Tramo 2 Sector 1</b>	<b>704.041</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos en concesión</b>	<b>98.752.767</b>	<b>100.160.111</b>

c) Los movimientos de los activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	Concesiones M\$	Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2013	100.160.111	100.160.111
Adiciones	704.041	704.041
Amortización ejercicio 2013	(2.111.385)	(2.111.385)
Total de movimientos	(1.407.344)	(1.407.344)
<b>Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31-12-2013</b>	<b><u>98.752.767</u></b>	<b><u>98.752.767</u></b>

  

	Concesiones M\$	Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2012	96.753.867	96.753.867
Adiciones	8.948.998	8.948.998
Decremento (1)	(3.549.181)	(3.549.181)
Amortización ejercicio 2012	(1.993.573)	(1.993.573)
Total de movimientos	3.406.244	3.406.244
<b>Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31-12-2012</b>	<b><u>100.160.111</u></b>	<b><u>100.160.111</u></b>

(1) Corresponde a las obras de los Convenios Ad Referéndum Nros. 1 y 2, los que fueron reclasificados a Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

d) Movimiento amortización acumulada:

	Concesiones, neto M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2012	(3.901.821)	(3.901.821)
Decremento (1)	161.309	161.309
Amortización ejercicio 2012	(1.993.573)	(1.993.573)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2012	(5.734.085)	(5.734.085)
Amortización ejercicio 2013	(2.111.385)	(2.111.385)
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2013</b>	<b><u>(7.845.470)</u></b>	<b><u>(7.845.470)</u></b>

(1) Corresponde a las amortizaciones de las obras de los Convenios Ad Referéndum Nros. 1 y 2, los que fueron reclasificados a Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

La amortización de los activos intangibles se encuentra reconocida en el rubro de Costos de Ventas en el Estado de Resultados Integrales por Función.

## 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

### a) Composición:

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a valores neto y bruto, es la siguiente:

#### Propiedades, planta y equipos, neto

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Maquinaria y equipos	2.407	2.904
Otras propiedades, planta y equipos	<u>425.185</u>	<u>292.956</u>
<b>Total propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b><u>427.592</u></b>	<b><u>295.860</u></b>

#### Propiedades, planta y equipos, bruto

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Maquinaria y equipos	12.459	12.459
Otras propiedades, planta y equipos	<u>850.847</u>	<u>659.141</u>
<b>Total propiedades, planta y equipos, bruto</b>	<b><u>863.306</u></b>	<b><u>671.600</u></b>

### b) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada por clases de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Maquinaria y equipos	(10.052)	(9.555)
Otras propiedades, planta y equipos	<u>(425.662)</u>	<u>(366.185)</u>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>(435.714)</u></b>	<b><u>(375.740)</u></b>

### c) Movimientos:

El movimiento contable del período terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

	<b>Maquinarias y equipos</b>	<b>Otras propiedades, planta y equipos</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos</b>			
Saldo inicial al 01 de enero de 2013	2.904	292.956	295.860
Adiciones	-	191.706	191.706
Gasto por depreciación	(497)	(59.477)	(59.974)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b><u>2.407</u></b>	<b><u>425.185</u></b>	<b><u>427.592</u></b>

	<b>Maquinarias y equipos</b>	<b>Otras propiedades, planta y equipos</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos</b>			
Saldo inicial al 01 de enero de 2012	3.361	57.865	61.226
Adiciones	-	268.602	268.602
Gasto por depreciación	(457)	(33.511)	(33.968)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2012</b>	<b><u>2.904</u></b>	<b><u>292.956</u></b>	<b><u>295.860</u></b>

### Costo por depreciación:

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos.

La vida útil de los activos se revisa, y ajusta si es necesario, en cada cierre contable de los estados financieros.

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipos, incluido en los Costos de Ventas, es el siguiente:

	<b>01-01-2013 31-12-2013 M\$</b>	<b>01-01-2012 31-12-2012 M\$</b>
En Costo de Ventas	(59.974)	(33.968)
<b>Totales</b>	<b><u>(59.974)</u></b>	<b><u>(33.968)</u></b>

## 16. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

### a. Impuesto a la renta reconocido en resultados del período:

	01-01-2013 31-12-2013 M\$	01-01-2012 31-12-2012 M\$
<b>Gastos por impuestos corrientes</b>		
Gasto (ingreso) por impuesto corriente	-	-
Otros gastos por impuesto corriente	-	-
Ajustes al impuesto corriente del periodo anterior	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total Gasto (ingreso) por impuesto corriente, neto</b>	<hr/> <b>-</b>	<hr/> <b>-</b>
 <b>Gasto (ingreso) por impuestos diferidos a las ganancias</b>		
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(3.213.457)	(10.357.636)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos por la diferencia temporaria del activo fijo	2.799.004	3.310.750
	<hr/>	<hr/>
<b>Total ingreso por impuestos diferidos, neto</b>	<hr/> <b>(414.453)</b>	<hr/> <b>(7.046.886)</b>
 <b>Total ingreso por impuesto a las ganancias</b>	<hr/> <b>(414.453)</b>	<hr/> <b>(7.046.886)</b>

## b. Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables a Autopista de Los Andes S.A., se presenta a continuación:

	01-01-2013 31-12-2013 M\$	01-01-2012 31-12-2012 M\$
Ingreso por impuestos utilizando la tasa legal	<u>(191.314)</u>	<u>3.051.716</u>
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	-	-
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	605.767	3.188.649
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	-	806.521
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b>	<b><u>605.767</u></b>	<b><u>3.995.170</u></b>
<b>Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva</b>	<b><u>414.453</u></b>	<b><u>7.046.886</u></b>
	01-01-2013 31-12-2013 %	01-01-2012 31-12-2012 %
Tasa impositiva legal	20,00%	20,00%
Efecto en tasa impositiva de ingresos ordinarios no imponibles (%)	-	-
Efecto en tasa impositiva de gastos no deducibles impositivamente (%)	-63,33%	20,90%
Efecto de cambio en las tasas impositivas (%)	-	5,29%
Otro incremento (decremento) en tasa impositiva legal (%)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total ajuste a la tasa impositiva legal (%)</b>	<b><u>-63,33%</u></b>	<b><u>26,19%</u></b>
<b>Tasa impositiva efectiva (%)</b>	<b><u>-43,33%</u></b>	<b><u>46,19%</u></b>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones de los períodos 2013 y 2012, corresponden a la tasa de impuesto a las sociedades del 20%, que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

La administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47, procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de dichos activos y pasivos.

### c. Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

#### Activos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Otros pasivos no financieros no corrientes	1.002.703	4.425.232
Provisión por beneficio al personal	6.386	3.986
Provisión mantención mayor	374.285	186.700
Pérdidas tributarias	22.739.284	19.227.078
Activo diferido	-	1.311.907
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b><u>24.122.658</u></b>	<b><u>25.154.903</u></b>

#### Pasivos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Diferencia activo intangible con tributario	10.110.010	11.736.238
Obligaciones con bancos	1.981.022	1.801.492
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b><u>12.091.032</u></b>	<b><u>13.537.730</u></b>

### d. Saldos de impuestos diferidos

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

#### Movimientos en activos por impuestos diferidos (presentación)

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Activos por impuesto diferido, saldo inicial	25.154.903	18.119.767
(decremento) Incremento en activo por impuesto diferido	(1.032.245)	7.035.136
<b>Saldo final activos por impuestos diferidos</b>	<b><u>24.122.658</u></b>	<b><u>25.154.903</u></b>

#### Movimientos en pasivos por impuestos diferidos (presentación)

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Pasivos por impuesto diferido, saldo inicial	13.537.730	10.410.400
(decremento) Incremento en pasivo por impuesto diferido	(1.446.698)	3.127.330
<b>Saldo final pasivos por impuestos diferidos</b>	<b><u>12.091.032</u></b>	<b><u>13.537.730</u></b>

## 17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

### a) Obligaciones con entidades financieras:

El detalle de los préstamos que devengan intereses y otros pasivos financieros para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Otros Pasivos Financieros	31-12-2013		31-12-2012	
	Corrientes M\$	No Corrientes M\$	Corrientes M\$	No Corrientes M\$
Préstamos que devengan intereses	441.872	111.466.147	911.361	111.338.977
Instrumentos derivados de coberturas	-	15.899.018	-	13.916.801
<b>Totales</b>	<b>441.872</b>	<b>127.365.165</b>	<b>911.361</b>	<b>125.255.778</b>

Con fecha 16 de diciembre de 2005, Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., celebró con un sindicato de bancos locales liderado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Banco Santander - Central Hispano, y compuesto por el Banco del Estado de Chile, Banco Bice, The Royal Bank of Scotland Ex - ABN Amro Bank (Chile), Banco de Crédito e Inversiones y Banco Security una serie de contratos de financiamiento y garantía por un monto equivalente en pesos a U.F. 11.906.552, cuyo desglose es:

-Boletas de Garantía U.F.	215.000	
-Crédito IVA U.F.	400.000	TAB Nominal 30 días más 1,25 puntos porcentuales anuales
-Crédito Tráfico U.F.	5.300.000	TAB 180 días más 1,75 puntos porcentuales anuales
-Crédito Subsidio U.F.	5.991.552	Tasa interés anual equivalente a 6,26% (nominal)
<hr/> Total Créditos U.F.	<hr/> 11.906.552	<hr/> =====

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) prepagar el 100% del capital e intereses del crédito de fecha 16 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos.

El financiamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por UF 280.000 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por UF 250.000. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación. (Ver nota 17)

**b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con entidades financieras:**

El detalle de los vencimientos y moneda de los préstamos bancarios es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2013**

Crédito	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo	Tasa de interés		Corriente			No Corriente			
			Tasa Efectiva Valor/Bas e	Tasa Nominal Valor/Bas e	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Total Corriente M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total No Corriente M\$
			Banco Estado	\$	Efectiva	9,05%	8,20%	441.872	-	441.872	59.876
<b>Total</b>					<b>441.872</b>	<b>-</b>	<b>441.872</b>	<b>59.876</b>	<b>1.046.770</b>	<b>110.359.501</b>	<b>111.466.147</b>

**Al 31 de diciembre de 2012**

Crédito	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo	Tasa de interés		Corriente			No Corriente			
			Tasa Efectiva Valor/Bas e	Tasa Nominal Valor/Bas e	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Total Corriente M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total No Corriente M\$
			Banco Estado	\$	Efectiva	9,05%	8,20%	-	911.361	911.361	59.808
<b>Total</b>					<b>-</b>	<b>911.361</b>	<b>911.361</b>	<b>59.808</b>	<b>1.045.576</b>	<b>110.233.593</b>	<b>111.338.977</b>

Los montos no descontados al 31 de diciembre de 2013, según vencimiento, son los siguientes:

Serie		Vencimiento					Total Monto \$
		Menos de 90 días \$	Más de 90 días hasta un año \$	Más de un año hasta 3 años \$	Más de 3 años hasta 5 años \$	Más de 5 años \$	
Banco Estado	Intereses	0	10.052.591	20.186.675	20.153.973	109.228.243	159.621.482
Banco Estado	Capital	0	0	65.129	1.138.606	120.041.662	121.245.397
<b>Totales Capital + intereses</b>		<b>0</b>	<b>10.052.591</b>	<b>20.251.804</b>	<b>21.292.579</b>	<b>229.269.905</b>	<b>280.866.879</b>

## 18. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 3.1 (n), realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición.

Pasivos de cobertura	31-12-2013		31-12-2012	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
<b>Cobertura de flujo de caja</b>				
Cobertura de inflación	-	15.899.018	-	13.916.801
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>15.899.018</b>	<b>-</b>	<b>13.916.801</b>

Como contrapartida a este pasivo, y en la medida que instrumento calificado de cobertura, el fair value del mismo se encuentra registrado en reservas. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se reconocieron ineffectividades en el resultado.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, junto con el crédito otorgado por el Banco Estado, la Sociedad firmó un contrato swap de inflación con el mismo banco, para cubrir el riesgo de inflación.

El monto contratado por la Sociedad asciende a UF 5.300.000. El plazo del derivado es hasta el 15 de junio de 2034 y su calendario de amortización es creciente. Considera una tasa de interés pactada por el banco igual a 8,2% anual en pesos y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 5,3%.

El detalle de la cartera de instrumentos de cobertura de Autopista de Los Andes S.A. es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, el que tiene un valor razonable de M\$15.899.018 y M\$13.916.801 respectivamente y cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es la inflación. Adicionalmente se ha reconocido un resultado ganancia de M\$1.036.131 producto de la evaluación del Riesgo de Debito de acuerdo a NIIF 13.

### Jerarquías de los valores razonables

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

En consideración a los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

A continuación se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías:

Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable	31-12-2013 M\$	Valor Razonable medido al final del período de reporte utilizando:		
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$

**Pasivos Financieros**

Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	15.899.018	-	15.899.018	-
<b>Total</b>	<b>15.899.018</b>	<b>-</b>	<b>15.899.018</b>	<b>-</b>

**19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El detalle de los otros pasivos no financieros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Convenios Complementarios (1)	-	-	4.083.917	4.172.243
Subsidios Obra Concesionada (2)	-	-	22.758.749	22.758.749
Otros (3)	25.879	20.992	-	-
<b>Totales</b>	<b>25.879</b>	<b>20.992</b>	<b>26.842.666</b>	<b>26.930.992</b>

(1) Corresponde al reconocimiento de los ingresos percibidos del Ministerio de Obras Públicas, según convenios complementarios. Se amortizan por tráfico vehicular hasta el término de la Concesión.

(2) Corresponde a ingresos percibidos por Subsidios a la construcción establecidos en las Bases de Licitación.

(3) Corresponde a ingresos anticipados de clientes, al momento de comprar vales de prepago de peajes.

## 20. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales, acreedores varios y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<b>Corrientes</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Acreedores comerciales	354.521	305.468
Acreedores varios (1)	480.000	1.845.253
Otras cuentas por pagar	20.164	18.618
<b>Totales</b>	<b>854.685</b>	<b>2.169.339</b>

(1) Corresponde principalmente a los gastos de la refinanciación pendientes de pago producto de la refinanciación con el Banco Estado.

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

## 21. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones es el siguiente:

	<b>Corrientes</b>		<b>No corrientes</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisión de vacaciones y bono desempeño	59.413	19.930	-	-
Otras provisiones (1)	140.000	-	1.731.424	933.500
<b>Totales</b>	<b>199.413</b>	<b>19.930</b>	<b>1.731.424</b>	<b>933.500</b>

(1) En la cuenta otras provisiones se clasifican los montos provisionados para cubrir los costos de mantenciones mayores que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras que está en función al tráfico esperado.

**b) El movimiento de las provisiones, es el siguiente:**

	<b>Provisiones de vacaciones M\$</b>	<b>Provisi3n Mantenci3n Mayor M\$</b>
Saldo inicial al 1° de enero de 2012	14.049	332.171
Provisiones adicionales	18.760	607.179
Provisi3n utilizada	<u>(12.879)</u>	<u>(5.850)</u>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2012</b>	<b><u>19.930</u></b>	<b><u>933.500</u></b>
	<b>Provisiones de vacaciones y bono de desempeño M\$</b>	<b>Provisi3n Mantenci3n Mayor M\$</b>
Saldo inicial al 1° de enero de 2013	19.930	933.500
Provisiones adicionales	47.175	937.924
Provisi3n utilizada	<u>(7.692)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b><u>59.413</u></b>	<b><u>1.871.424</u></b>

## **22. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS**

**1.** Forman parte del contrato de concesión las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- a) El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- b) El Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- c) El DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

**2.** La concesión tendrá un plazo de duración de 384 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

**3.** El Concesionario construirá, conservará y explotará las obras que se indican en las Bases de Licitación, correspondientes al tramo comprendido entre aproximadamente 700 metros antes del empalme de la Ruta 57 Ch con la actual Ruta 60 (6,5 Km. aproximadamente al poniente del Puente Las Vizcachas) y la Ruta 5 Norte (Enlace Ruta 60 Ch) y el tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) y el Enlace Peñablanca, correspondiente al punto de inicio del Troncal Sur, que forma parte de la Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago-Valparaíso - Viña del Mar. El Proyecto atraviesa en toda su extensión la Quinta Región en sentido oriente - poniente, siendo su longitud efectiva de 90,4 kilómetros.

Para la construcción de las obras, el Concesionario deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basados en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por el concesionario en su Oferta Técnica.

El Concesionario sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

El Concesionario es el responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que haya que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda el Concesionario alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación.

**4.** El MOP entregará a la sociedad concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. Dicha entrega se hará mediante la anotación que realice el Inspector Fiscal en el Libro de Construcción de la Obra dentro del plazo indicado en el artículo 1.8.7.1 de las Bases de Licitación.

La sociedad concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La infraestructura preexistente que se entrega a la sociedad concesionaria en el Sector N° 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, es el tramo de camino existente de la Ruta 60 Ch, ubicado entre el Paso Superior de Ferrocarriles Lo Campo, en el Km 44,9 y la cantonera poniente del Paso Superior de Ferrocarriles Las Vegas N° 1 en el Km 53,84. Además, se entrega la Ruta E-85, Los Andes - San Esteban, en todo el sector involucrado por la construcción del Enlace San Esteban y el Puente David García existente. Para el Sector N° 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca, corresponde a los tramos de caminos existentes en la Ruta 60 Ch entre el Km 0,0 y Km 22,1: Enlace El Olivo - Enlace Quillota Poniente y parte de la Ruta 62, desde el Km 22,1 hasta el Km 25,3: Enlace San Pedro -Enlace Limache y entre el Km 36,9 y Km 38,5: Cruce Quebrada Escobares - Enlace Peñablanca. Para ambos sectores, los kilometrajes están referidos al kilometraje del Proyecto Referencial.

5. El Concesionario deberá implementar un sistema de cobro por derecho de paso, de acuerdo a lo propuesto en su Oferta Técnica y considerando lo indicado en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación. Las tarifas máximas autorizadas que el Concesionario podrá cobrar a los vehículos tipo 2, según la clasificación indicada en el artículo 1.13.1 de las Bases de Licitación, son las siguientes (expresada en pesos del 31 de Diciembre de 1999):

Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, entre el Km 33,0 y el Km 42,0; \$450

Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca, entre el Km 23,4 y el Km 25,2; \$800

Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte, en el enlace Monasterio, hacia y desde enlace San Esteban; \$250

Sector 2: Ruta 5 Norte- Enlace Peñablanca en el Km 21,80, en ramal de salida y acceso a Con-Con; \$500

Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca en el enlace Los Laureles, Km.27,60, hacia y desde Troncal Sur; \$300

Estas tarifas serán reajustadas según la variación de índice de Precios al Consumidor y considerando un reajuste máximo real anual de 3,5%, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación y se ajustará a la cincuentena más próxima, según lo establecido en el artículo 1.13.2.1 de dichas Bases.

En el evento que la sociedad concesionaria opte por cobrar tarifas diferenciadas por tipo de vehículo, de acuerdo a lo indicado en al artículo 1.13.1 de las Bases de Licitación, para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar la tarifa indicada en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

#### Factor Tarifas Máximas para Cada Tipo de Vehículo

Tipo	Clase de Vehículo	Factor (F)
Tipo 1:	Motos y Motonetas	0,3
Tipo 2:	Autos y Camionetas	1,0
Tipo 3:	Autos y Camionetas con Remolque	1,0
Tipo 4:	Buses de 2 Ejes	1,8
Tipo 5:	Camiones de 2 Ejes	1,8
Tipo 6:	Buses de más de 2 Ejes	3,2
Tipo 7:	Camiones de más de 2 Ejes	3,2

6. Para los efectos del Impuesto al Valor Agregado la presente concesión se regirá por lo dispuesto en el D.L. N° 825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el artículo N° 16, letras c) y h), y las demás disposiciones legales que sean aplicables. Se estipula una imputación de un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y una imputación del 20% restante de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

## 7. Obligaciones del Concesionario

a) Constituir legalmente la sociedad concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente Decreto Supremo de Adjudicación, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.

b) Al otorgarse la escritura pública de constitución de la sociedad concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$28.400.000.000 (veintiocho mil cuatrocientos millones de pesos) y pagarse al menos la suma de \$7.100.000.000 (siete mil cien millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo de 18 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la sociedad concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

c) En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la sociedad concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y dentro de los cinco días siguientes, la sociedad concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haberse practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

d) Construir, conservar y explotar las obras a que se encuentre obligada la sociedad concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del contrato de concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.

e) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral octavo precedente de este decreto y en las Bases de Licitación.

f) La sociedad concesionaria pagará al MOP la cantidad de U.F. 1.450.000 (un millón cuatrocientas cincuenta mil Unidades de Fomento) por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago deberá ser realizado en dos cuotas, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP. De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la primera cuota, correspondiente a U.F. 850.000 (ochocientos cincuenta mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 120 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y la segunda cuota, correspondiente a U.F. 600.000 (seiscientos mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 420 días, contados

desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

**g)** De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación, el concesionario deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de U.F. 75.000 (setenta y cinco mil Unidades de Fomento) en 5 cuotas. La primera cuota de U.F. 10.000 (diez mil Unidades de Fomento) deberá ser pagada el último día hábil del mes de Enero siguiente a la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, y las cuatro cuotas restantes, cada una de U.F. 16.250 (dieciséis mil doscientas cincuenta Unidades de Fomento), el último día hábil del mes de Enero de cada año siguiente. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de U.F. 7.350 (siete mil trescientas cincuenta Unidades de Fomento) al año o la proporción que corresponda a razón de U.F. 613 (seiscientos trece Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de Enero de cada año, para todo el año calendario.

- La suma de U.F. 111.000 (ciento once mil Unidades de Fomento), que será pagada al MOP en una cuota, mediante Vale Vista emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de Constitución de la sociedad concesionaria, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.12.1.2.2 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

- U.F. 106.000 (ciento seis mil Unidades de Fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental y otros gastos asociados al Proyecto.

- U.F. 5.000 (cinco mil Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuará como Organismo Técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión.

**h)** El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

## **8. Derechos Del Concesionario**

**a)** Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

**b)** Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13 y 1.14 de las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de ajuste y revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación.

c) Explotar los servicios complementarios indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

d) El MOP, conforme a lo señalado en el artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario de la Concesión, pagará a la sociedad concesionaria, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto, 6 (seis) cuotas anuales, de las cuales el valor de las 3 primeras será de U.F. 1.133.145 (un millón ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y cinco Unidades de Fomento) y el valor de las cuotas 4, 5 y 6 será de U.F. 1.020.845 (un millón veinte mil ochocientos cuarenta y cinco Unidades de Fomento). La primera cuota se pagará dentro del plazo de 2 meses contados desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras y las cuotas restantes, se pagarán dentro del plazo de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, contados desde la fecha del pago de la primera cuota.

## 9. Garantías de Construcción

Dentro de los 30 días previos al inicio de la construcción de las obras, el Concesionario en reemplazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá entregar la Garantía de Construcción de todos los tramos indicados en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación. La Garantía de Construcción de cada tramo deberá estar constituida por cinco boletas de garantía bancarias, del mismo monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El plazo de vigencia de cada una de ellas será el plazo máximo de construcción establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación para cada uno de los tramos, más 6 (seis) meses.

Los montos de las Boletas de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario para cada uno de los tramos, se indican en la siguiente tabla:

Descripción	Monto U.F.
Sector 1: Los Andes- Ruta 5 Norte.	
Tramo 1: Variante Los Andes.	55.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	60.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	30.000
Sector 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca.	
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	75.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	85.000

Cuando la sociedad concesionaria solicite iniciar anticipadamente las obras de uno de los tramos, el Inspector Fiscal, en el evento que acepte dicha solicitud, deberá fijar el plazo para la entrega de esta garantía, el cual no podrá exceder de 10 días contados desde la aceptación de la solicitud, y en todo caso, antes del inicio anticipado de las obras.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 30%, 50% y 70% de la obra, mediante la correspondiente declaración de avance prevista en el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación, la garantía de construcción deberá ser reemplazada por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, y su plazo de vigencia será la diferencia entre 36 meses y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 3 meses. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario en

reemplazo de las garantías vigentes, una vez que se acredite el porcentaje de avance de la ejecución de las obras, se indican en la tabla siguiente:

Descripción	Porcentaje de Avance	
	30%	50%
70%		
Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte.		
Tramo 1: Variante Los Andes.	42.000	30.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	45.000	33.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	22.500	16.500
Sector 2: Ruta 5 Norte - Enlace Peñablanca.		
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	56.500	41.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	64.000	47.000

Todas las boletas de garantía de construcción deberán ser pagaderas a la vista y permanecer vigentes durante todo el período de construcción de la obra hasta la Puesta en Servicio Provisoria correspondiente, más 3 meses, sin perjuicio que el concesionario hubiere entregado la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria de Explotación, según lo indicado en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

La(s) garantía(s) de construcción de la obra será(n) devuelta(s) a la sociedad concesionaria una vez otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria correspondiente, siempre que se haya entregado la garantía de explotación a conformidad del MOP y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones. Cumplido todo lo anterior, el MOP devolverá la garantía de construcción correspondiente en un plazo máximo de 30 días.

## 10. Garantía de Explotación

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de cada tramo del Sector 1 ó del Sector 2 definidos en 1.3, y según lo dispuesto en 1.10.1, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al MOP la garantía de explotación de los mismos.

Dicha garantía deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El monto de la Garantía de Explotación para cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, se indica en la tabla siguiente:

Descripción	Monto U.F.
Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte-	
Tramo 1: Variante Los Andes.	40.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	40.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	20.000
Sector 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca.	
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	55.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	60.000

Cada boleta deberá tener un plazo de vigencia igual al período de explotación más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. Para ello, el Concesionario deberá solicitar por escrito al DGOP la autorización requerida. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recepción en la Oficina de Partes de la DGOP de dicha solicitud, el DGOP comunicará por escrito su decisión de rechazo o aceptación. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, el Concesionario podrá reemplazar las boletas de garantía de explotación vigentes por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, que corresponderán a un valor total de U.F. 215.000 (doscientas quince mil Unidades de Fomento), las que tendrán un plazo de vigencia igual al período de explotación restante más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

El MOP no otorgará la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de ningún tramo, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación. Adicionalmente, cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, el Concesionario deberá entregar diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas por un valor equivalente a U.F. 215.000 (doscientas quince mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas de garantía bancarias serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal de la explotación certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

**11.** La sociedad concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso injustificado de los pagos que la sociedad concesionaria tenga que realizar al Estado, dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía, conforme a lo previsto en el artículo 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

**12.** Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, Circulares Aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

**13.** La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

Con fecha 22 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial la aprobación del Convenio Complementario N° 1, que contempla las siguientes modificaciones:

Se modificó el trazado del Proyecto Referencial (PR) de la R-60 CH del Sector 2 de la concesión entre Quillota y Limache, para segregarse la R-60Ch en ese sector, dejando la actual R-62 como vía alternativa.

Los cambios implican una inversión adicional, así como costos adicionales de operación y mantenimiento que se pueden resumir en:

- Cambio de trazado entre Quillota y Limache y de localización de la plaza de peaje Troncal Quillota.
- Mejoramiento del acceso a Quillota y la vía local entre Quillota y La Calera.
- Puente Atraveso La Cruz, excluido del proyecto original.
- Caminos de servicio para segregarse tráfico.

Todo lo anterior lleva a que se establezcan las siguientes compensaciones:

Aumento de la tarifa en plaza de peaje troncal del sector 2 de \$ 800 a \$ 1.050

Incremento de las tarifas de las antiguas plazas de peajes laterales de Quillota Poniente y Los Laureles en \$100.

Adición de dos nuevas plazas de peaje laterales (La Palma y San Isidro) para tráfico entre Ruta 5 y Quillota. Las tarifas de los peajes son de \$400 en cada una.

Se posterga en 6 meses la 2ª cuota de expropiaciones (MUF 600).

#### **Subsidios:**

Las 3 primeras cuotas del subsidio se pagarán en: jul/2006, jul/2007 y jul/2008, sujeto a que se haya obtenido la puesta en servicio provisoria del sector 2 y a que se haya cumplido con el grado de avance de las obras del sector 1 según las Bases de Licitación.

Las últimas 3 cuotas se pagarán en oct/2009, oct/2010 y oct/2011, sujeto a la puesta en servicio provisoria de los 2 sectores.

Las cuotas se pagarán en los meses indicados si el atraso es imputable al MOP.  
Se incrementa el IVA a reembolsar conforme a la nueva tasa vigente, de 18% a 19%.

El plazo de concesión será de 384 meses a contar de la publicación en el Diario Oficial del convenio complementario.

Con fecha 22 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 2.

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

**1.-**Incorporar nuevas obras adicionales, con el objeto de mejorar la conectividad de los usuarios mitigando así los impactos territoriales y ambientales detectados con el proyecto original, evitando mayores costos o alteraciones en la productividad de la zona del Valle del Aconcagua.

**2.-**Realizar una reprogramación del contrato de concesión, en atención al retraso en la aprobación de los proyectos de ingeniería, la tardanza en el proceso expropiatorio y consecuentemente la entrega de terrenos para realizar la obra.

La adaptación de las nuevas obras y servicios contratados, cuya incorporación al Contrato de Concesión implican mayores costos constructivos de mantenimiento y operación, por todo el plazo de la concesión, corresponde a:

- a) Sector 1: modificación de enlaces y ejecución de nuevas obras.
- b) Sector 2: modificación de obras en enlaces y mejoramiento de canales.

El detalle de las obras que el presente Convenio incorpora o modifica es el siguiente:

-Modificación Enlace Monasterio y conectividad anexa; calle y rotonda Michimalongo (comuna San Felipe. Sector 1)

-Modificación Enlace Santa Rosa (comuna Los Andes. Sector 1).

-Modificación Enlace El Olivo, cuadrante Nor-Oriente y conectividad anexa (comuna Hijuelas. Sector 2)

-Modificación Empalme Peñablanca, conexión Troncal Sur (comuna Villa Alemana. Sector 2).

-Cambio de sección Canal Waddingthon (comuna de La Calera. Sector 2)

Las referidas obras tienen como valor máximo de inversión neta U.F. 166.598.-, más costos de administración, conservación y seguro ascendiente a la suma de U.F. 20.653.-, lo cual da un valor máximo total y definitivo de U.F. 187.251.-

Para dicho monto de inversión se establece el siguiente mecanismo de compensación:

Se establece el año 2006 como año de inicio para el reajuste del 3,5% de las tarifas definido en la fórmula de ajuste de las BALI.

Los montos de inversión y gastos mensuales que efectúe ALASA se contabilizarán mensualmente en una cuenta que se denominará "Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2". A contar del momento de su contabilización en dicha cuenta, las cantidades se actualizarán mensualmente a la tasa real, expresada en fracción mensual, que resulte luego de sumar la tasa anual TAB UF 360 (informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF) correspondiente al último día hábil del mes en que se ejecutaron las inversiones, + 1,5% de "spread".

Las sumas adeudadas registradas, actualizadas y aprobadas por el MOP, que se encuentren en la Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2" serán pagadas por el MOP en la siguiente forma:

- a) U.F. 185.000.- o el valor máximo contabilizado, el último día hábil del mes de abril del año 2009.
- b) Saldo o el valor máximo contabilizado: el último día hábil del mes de abril del año 2010.

**- Pago de subsidios:**

- a) Las cuotas 1 y 2 se pagarán, a más tardar, el día 15 de abril de 2008, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- b) La cuota 3 se pagará, a más tardar, el 15 julio de 2008 bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- c) La cuota 4 se pagará 15 octubre de 2009, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 del Sector 1.
- d) La cuota 5 se pagará el 15 de octubre de 2010, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 y 1 del Sector 1.
- e) La cuota 6 se pagará el 15 de octubre de 2011, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 1 y Sector 2.

En caso de atrasos en la obtención de la PSP de uno o más tramos, por causas imputables al MOP, al Fisco o por acciones judiciales o administrativas deducidas en contra del MOP o del Fisco de Chile, el MOP pagará los subsidios en los plazos establecidos.

El Convenio, a su vez, reprogramó los plazos de entrega de la faja fiscal tanto para el sector 1 y 2, y consecuentemente los plazos de construcción y avance de obras (hitos).

Adicionalmente el Convenio postergó la construcción del Tramo 2 del Sector 1 hasta que el MOP haya informado su decisión de ejecutar como trazado y obras definitivas el proyecto actualmente vigente con al menos 6 meses de anticipación a la entrega de los terrenos y que el MOP haya hecho entrega material del 80% de la faja fiscal necesaria para la ejecución de la obra, debiendo el MOP completar el 100% de la entrega de los terrenos dentro de los siguientes 6 meses.

En caso que estas condiciones no se cumplan el 1 de octubre de 2007, la Comisión del artículo 36 de la Ley de Concesiones conocerá y determinará los efectos sobre el equilibrio económico y financiero del contrato de concesión producidos por el atraso en la entrega de los terrenos del Tramo 2 del Sector 1.

Con fecha 23 de octubre de 2012, se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 3 (CC.N°3).

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

1.- Encargar a la Sociedad Concesionaria el proyecto y construcción del Tramo 2 del sector 1 de la Concesión, diferido en su construcción por problemas territoriales, el cual se ha denominado “Estudio de Ingeniería de Detalles de la Alternativa T2-A, Borde Río de la Concesión de la Ruta 60 CH, Tramo 2: Fin Variante Los Andes – Fin Variante Panquehue, V Región” según los plazos máximos y condiciones que se establecen en el CC.N°3

2.- El desarrollo del Estudio de Ingeniería, se compone de tres informes preliminares y un informe final, los cuales contempla las etapas de Diagnóstico, Ingeniería Básica e Ingeniería definitiva de Detalles, ésta última incluye los Estudios Ambientales del Camino y de las Defensas Fluviales. Los plazos de ejecución de la Ingeniería se encuentran sujetos a la siguiente tabla, plazo a los cuales se debe agregar los tiempos de revisión del MOP y las posibles iteraciones que se establecen en el CC.N°3, ante eventuales observaciones que necesiten ser atendidas por la Sociedad Concesionaria.

Fase	Informes	Plazos de Entregas Parciales (días)
1	Informe de Diagnóstico Unificado de Ingeniería	30
2	Informe de Ingeniería Básica	60
3	Informe de Ingeniería Definitiva de Detalle	120
3a	Diseño Geométrico, Pavimentos y Estudio Ambiental del numeral 2.2.3	60
3b	Seguridad Vial y Otros	60
4	Informe Final	30

3.- El MOP y la Sociedad Concesionaria acordaron que el valor de la obra, estará dado por el monto que resulte de multiplicar las cubicaciones resultantes de la ingeniería de detalle del Tramo 2 del Sector 1, aprobada por el Inspector Fiscal, por los Precios Unitarios pactados en el CC.N°3 incluidos en ese como Anexo N° 3 Ítem 1.

4.- El MOP reconocerá a la Sociedad Concesionaria los siguientes costos:

- Costos de Ingeniería por un monto de UF 16.400
- Costos de Estudios de Impacto Ambiental por un monto máximo de UF 15.000.
- El 50 % de los costos por Medidas de Mitigación Ambiental, que supere las UF 20.000 que son de responsabilidad de Concesionario.
- Todo el costo de la construcción del Sector 1, Tramo 2, Alternativa T2A, que supere el valor de UF 1.444.591,98, valor que es correspondiente con el considerado por la Sociedad Concesionaria en su oferta base para el citado tramo.
- El 6% del valor total de la obra, incluidos los costos de Ingeniería, menos UF 86.675,52 que son asumidas por la Sociedad Concesionaria, por ser un proporcional de lo considerado en su oferta base, por concepto de Gastos de Administración e Inspección.

- El 10% del valor total de la obra, menos UF 144.459,2 que es asumido por la Sociedad Concesionaria, como parte proporcional de lo considerado en su oferta base, para los Gastos de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las obras.

5.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los costos antes señalados, el Ministerio de Obras Públicas realizará los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de Valores Devengados que emita mensualmente, respecto del avance que certifique el inspector Fiscal:

- a. El 30 de abril de 2015, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- b. El 30 de abril de 2016 el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- c. El 30 de abril de 2017, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo de las inversiones del Convenio 3.

Los pagos indicados en los literales a., b. y c. anteriores sólo serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP mensuales, llamadas de "Valores Devengados" conforme al avance mensual de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal.

6.- Durante el desarrollo del contrato de concesión, en lo relativo a los plazos de construcción del Tramo 2 del Sector 1, ocurrieron diversas circunstancias y hechos, que causaron perjuicios a la Sociedad Concesionaria, estos perjuicios fueron abordados en el CC.N°3 por las partes, estableciéndose una compensación única y total, del MOP a Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., los montos señalados a continuación:

- Compensación por perjuicios asociados a mayores costos constructivos y financieros, por un monto de UF 453.486
- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos reconocidos entre los años 2007 y 2011, por un monto de UF 231.745
- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos a reconocerse entre los años 2012 y 2015, ambos inclusive. De acuerdo al siguiente detalle:

Año	Pérdida de Ingresos del Año (*) (UF)
2012	59.221
2013	63.439
2014	67.910
2015	72.650

(\*): El pago de las pérdidas de ingreso, se hará efectivo el último día hábil del año, en que se cumpla la condición de no haber puesto en servicio el tramo 2.

El pago de las 2 primeras compensaciones indicadas, fueron pagadas por el MOP, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 216, lo cual devengo intereses adicionales, calculados según la tasa real anual de TAB UF 360 +1,5% del mes respectivo, en su fracción mensual compuesta, desde la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio y hasta la fecha efectiva del pago.

Con fecha 11 de septiembre de 2012 el MOP y la Sociedad Concesionaria, suscribieron los Convenios Ad- Referendum N° 1 (CAR 1) y N° 2 (CAR 2).

El CAR 1, tuvo por finalidad:

1.- Acordar los montos de inversión asociados a las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios, bajo Resolución DGOP (Exenta) N° 0007, de fecha 5 de enero de 2010, sancionada por Decreto Supremo MOP N° 250, de fecha 13 de mayo de 2010, por las obras denominadas como "Modificación del Enlace Estancilla para adicionar calles de servicio adicionales entre Llay Llay y Estancilla"

2.- El MOP reconoció los siguientes montos pactados en la Resolución N° 0007:

- El valor total y definitivo de la ingeniería por UF 2.600,00
- El valor total y definitivo por la construcción de las citadas obras, en UF 75.000,00.
- Por concepto de cambios de servicios, un monto máximo de UF 30.000,00 como valor proforma, a los que se les adicionará un 10% por concepto de costos y gastos de gestión de la Sociedad Concesionaria, para ejecutar dichos cambios.
- Un monto máximo de UF 740,67, que será reconocido anualmente por el MOP, por concepto de Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las nuevas obras.
- Por concepto de Gastos de Administración e Inspección de la Sociedad Concesionaria, la cantidad única y total de UF 6.197,00.

3.- Que la Sociedad Concesionaria culmine las obras contratadas, denominadas "OBRA 2", de acuerdo al cronograma de obras aprobado por el MOP (plazo de 4 meses contados desde la publicación en el Diario oficial del DS que apruebe el CAR 1.

4.- El reconocimiento de parte del MOP, de todas las inversiones ejecutadas por la Sociedad Concesionaria y aprobadas por el Inspector Fiscal hasta el mes de noviembre de 2011, las que alcanzan un valor de UF 49.579,44, monto que se encuentra actualizado al 30 de noviembre de 2011.

5.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los conceptos señalados en los numerales 2 y 4 precedentes, se acuerdan los siguientes pagos según el avance real de las inversiones:

- El pago de las UF 49.579,44, debidamente actualizado desde el último día del mes anterior a la entrada en vigencia del CAR 1, hasta el último día del mes de pago efectivo, utilizando para ello las tasas de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil del mes respectivo, más un spread de 1,50% anual.
- El pago de UF 50.000,00, al último día hábil del mes de septiembre de 2013, por el avance de obras que se encuentre reconocido por el MOP a esa fecha, respecto de las obras pendientes de construcción.
- Y una cuota de ajuste, por todas aquellas inversiones que no hubiesen sido cubiertas por los pagos señalado en los puntos anteriores, que será pagada el último día hábil del mes de marzo de 2014 o a los 60 días siguientes a la aprobación de la totalidad de las obras, lo que ocurra último.
-

Los pagos indicados serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance mensual de las inversiones, previa aprobación del Inspector Fiscal.

- Para compensar los costos por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras, el MOP pagará anualmente a la Sociedad Concesionaria, un monto máximo de UF 740,67, a más tardar, el último día hábil del mes de junio del año siguiente a cada año de operación.

El CAR N° 2 tuvo por finalidad:

1.- Actualizar los montos de inversión ejecutados por la Soc. Concesionaria con motivo de las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios del contrato de concesión, dispuestas por el MOP mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4104 y Decretos Supremos MOP N° 973 y N° 72, todas inversiones que fueron actualizadas al 30 de noviembre de 2011 a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual, alcanzando un valor de UF 85.478,85. El pago señalado se hará efectivo a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último.

2.- Compensar a la Sociedad Concesionaria por los montos de inversión y desembolsos del Convenio Complementario N° 2 registrados a partir del mes de abril de 2010 y hasta el término de las obras, todos actualizados al 30 de noviembre de 2011, por la cantidad única y total de UF 58.989,32. El pago señalado será realizado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último, con el interés compuesto que devengue mensualmente dicho monto entre julio de 2012 y el mes de pago efectivo, utilizando para ello una tasa de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual.

3.- Se acordó compensar a la Sociedad Concesionaria por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras dispuestas en el punto 1 anterior, la cantidad de UF 1.322,44, valor que será pagado anualmente por el MOP, a más tardar, el último día hábil del mes de junio del año siguiente a cada año de operación.

Para el monto correspondiente al primer y último año de operación, se deberá considerar la proporción del año que efectivamente estuvieron en operación las obras, que para el caso particular del pago correspondiente a los años de operación 2010 y 2011, el MOP pagará la cantidad de UF 1.653,04, dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del CAR 2.

Para ambos CAR (1 y 2), las partes acordaron que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), si correspondiera ser soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las modificaciones de las características de las obras y servicios a que se refieren las Resoluciones materia de estos, deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro meses, de acuerdo a su estado de avance, aplicado sobre el precio real que ellas alcancen. Una vez que el Inspector Fiscal apruebe dicha presentación, el MOP pagará treinta días después de la presentación de la factura correspondiente.

## 23. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

### a. Capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

#### Número de acciones

Serie	N° acciones suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones con derecho a voto
Única	100.000	100.000	100.000

#### Capital

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	35.466.686	35.466.686

### b. Otras Reservas

El detalle de las Otras reservas para cada período es el siguiente:

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Saldo al inicio del período	(13.081.864)	(14.491.159)
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujo de efectivo	(3.018.348)	1.409.295
<b>Totales</b>	<b><u>(16.100.212)</u></b>	<b><u>(13.081.864)</u></b>

### c. Pérdidas acumuladas

	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
Saldo al inicio del período	(25.639.104)	(17.427.410)
Resultado del ejercicio	1.371.023	(8.211.694)
<b>Totales</b>	<b><u>(24.268.081)</u></b>	<b><u>(25.639.104)</u></b>

Los ajustes de primera aplicación al 1 de enero de 2010 atribuibles a los propietarios de la controladora, significaron un saldo neto acreedor (utilidad acumulada). El cuadro siguiente muestra el detalle de los ajustes de primera adopción a IFRS, según lo requerido por la Circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, para presentar los ajustes de primera aplicación a IFRS registrados con (abono) cargo a las ganancias acumuladas y su correspondiente realización en el ejercicio 2013 y 2012.

	2012			2013	
	Saldo por realizar al 01/01/2012	Monto realizado en el año	Saldo por realizar	Monto realizado en el año	Saldo por realizar
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo financiero e intangible	(9.627.634)	1.283.113	(8.344.521)	1.722.110	(6.622.411)
Costo de Mantención, operación y explotación CC N° 1	(3.867.864)	69.776	(3.798.088)	80.405	(3.717.683)
Reserva cobertura Swap	(15.685.733)	15.685.733	-	-	-
Impto. Diferido ajustes Primera Adopción	1.852.417	(382.696)	1.469.721	(176.925)	1.292.796
Efecto por cambio a tasa efectiva	3.437.913	898.267	4.336.180	(761.781)	3.574.399
<b>Total</b>	<b>(23.890.901)</b>	<b>17.554.193</b>	<b>(6.336.708)</b>	<b>863.809</b>	<b>(5.472.899)</b>

#### d. Dividendos

En los estatutos de la Sociedad se consigna que “salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas”.

En el directorio efectuado el 27 de octubre de 2010, se acordó que la política de utilidades, es la determinación de la utilidad realizada a ser distributable, no se efectuarán ajustes al ítem “ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora” del estado de resultados integrales del ejercicio, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonables de activos y pasivos que no estén realizadas.

#### e. Gestión del Capital

El objetivo, en lo que se refiere a gestión de capital, en cada momento es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando sus operaciones recurrentes, siempre con un objetivo de crecimiento e incremento de valor.

#### f. Cambio de Matriz

Con fecha 20 de diciembre de 2012 se comunica a la SVS el Hecho Esencial en que se informa que se cerró la operación mediante la cual la sociedad Abertis Autopistas Chile Limitada adquirió el 99.999 acciones de la sociedad, equivalente al 99,9% del capital social y la sociedad Abertis Autopistas Chile III SpA adquirió una acción, equivalente al 0,01% del capital social.

Producto de lo anterior, se produjo un cambio de control directo de la Sociedad.

## 24. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

### Volumen de ventas en unidades físicas y monetarias

CATEGORIA	01-01-2013 - 31-12-2013		01-01-2012 - 31-12-2012	
	Flujo Vehicular	Ingresos Recaudación	Flujo Vehicular	Ingresos Recaudación
	Unidades	M\$	Unidades	M\$
1. Motos y Motonetas	58.175	20.677	47.390	14.970
2. Autos y Camionetas	5.499.135	6.663.827	4.917.917	5.613.433
3. Autos y camionetas con remolque	8.897	11.022	8.710	10.118
4. Buses de dos ejes	77.882	192.427	78.849	175.895
5. Buses de más de dos ejes	36.131	162.319	28.667	119.741
6. Camiones de dos ejes	391.622	865.504	367.501	776.269
7. Camiones de más de dos ejes	477.788	1.825.005	481.527	1.750.969
<b>Subtotal</b>	<b>6.549.630</b>	<b>9.740.781</b>	<b>5.930.561</b>	<b>8.461.395</b>
Ingresos Exentos	-	(86.024)	-	(75.496)
Compensaciones MOP	-	1.478.735	-	17.714.088
Ingresos CC.N° 3	-	0	-	7.982.093
Otros ingresos operacionales	-	122.628	-	4.098
<b>Total</b>	<b>6.549.630</b>	<b>11.256.120</b>	<b>5.930.561</b>	<b>34.086.178</b>

## 25. COSTOS EXPLOTACIÓN

El detalle de los costos de explotación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Costos de Explotación	01-01-2013	01-01-2012
	31-12-2013	31-12-2012
	M\$	M\$
Materiales de explotación	24.004	35.377
Personal explotación	383.343	331.097
Trabajos y suministros explotación	594.790	607.427
Operación plazas de peajes	473.633	460.297
Mantenimiento obras civiles	532.960	514.785
Mantenimiento de jardines	109.077	102.706
Provisión Mantenciones Mayores	937.924	607.179
Gastos diversos de explotación	1.301.554	9.352.893
Depreciación	2.171.358	2.027.612
<b>Total</b>	<b>6.528.643</b>	<b>14.039.373</b>

## 26. CLASES DE GASTO POR EMPLEADO

Los Gastos de personal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presentan en el siguiente detalle:

	<b>01-01-2013</b>	<b>01-01-2012</b>
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Sueldos y salarios	(332.980)	(293.474)
Otros gastos del personal	<u>(50.363)</u>	<u>(37.623)</u>
<b>Totales</b>	<b><u>(383.343)</u></b>	<b><u>(331.097)</u></b>

Estos gastos se registran en el rubro Costos de ventas del estado de resultado integral por función.

## 27. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses inversiones financieras	1.698.393	1.705.320
Efecto derivado DVA	1.036.131	-
Otros ingresos	<u>18.560</u>	<u>397.998</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.753.084</u></b>	<b><u>2.103.318</u></b>

## 28. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses devengados préstamo	6.227.763	8.555.573
Gastos derivados del financiamiento	59.620	45.873
Liquidación swap	<u>-</u>	<u>21.438.777</u>
<b>Total</b>	<b><u>6.287.383</u></b>	<b><u>30.040.223</u></b>

## **29. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

### **a) Garantías directas**

1. Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.697-2012;

2. Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 11 de Diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 10.181-2012;

3. Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados, suscrito por OHL Concesiones Chile S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.699-2012; y

4. Mandato Irrevocable de Cobro IVA y Cobro MOP, suscrito por Autopista de los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.700-2012.

### **b) Garantías indirectas**

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 45 boletas de garantía por un total de 235.000 UF, emitidas por el Banco Estado en virtud del Contrato de Financiamiento, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. y Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.695-2012, para boletas de explotación.

### **c) Restricciones a la gestión**

Conforme a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la Sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la Sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

La Sociedad también tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

**d) Cauciones obtenidas de terceros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

### e) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 61.791,60 y M\$ 1.668.

Empresa	Contrato	Banco	N° Boleta	Montos UF o \$	Vencimiento	Motivo
Cia de Leasin Tattersall SA	ALASA-06-11	BICE	141966	UF 716,60	01-jul-14	Garantizar el Fiel cumplimiento del Contrato.
Nelson Alberto Salinas Lemus	ALASA 01-10	Estado	5321490	UF 75,00	01-jun-15	Para garantizar fiel cumplimiento del contrato prestación de servicio de transporte de personal Autopista de los Andes.
Salud Asistencia SA	ALASA 03-11	Santander	2083925	UF 1.000,00	30-jun-14	Garantizar el buen cumplimiento del contrato ALASA 03-11 incluyendo obligaciones laborales del servicio de ambulancias.
Const y Montaje Ingetrak Ltda	Demarcación Vial Autopista Los Andes	Chile	176621-9	\$ 1.668.217	17-nov-14	El Fiel Cumplimiento del Contrato, sus obligaciones Laborales y la correcta ejecución de las Obras
OHL Austral SA	Construcción S1 T3	Santander	855 2003 78 917	UF 12.000,00	30-jun-16	El Cumplimiento íntegro y oportuno contrato de ejecución del proy y const T2 S1 de ruta 60CH
OHL Austral SA	Construcción S1 T3	Santander	855 2003 78 887	UF 12.000,00	30-jun-16	El Cumplimiento íntegro y oportuno contrato de ejecución del proy y const T2 S1 de ruta 60CH
OHL Austral SA	Construcción S1 T3	Santander	855 2003 78 879	UF 12.000,00	30-jun-16	El Cumplimiento íntegro y oportuno contrato de ejecución del proy y const T2 S1 de ruta 60CH
OHL Austral SA	Construcción S1 T3	Santander	855 2003 78 909	UF 12.000,00	30-jun-16	El Cumplimiento íntegro y oportuno contrato de ejecución del proy y const T2 S1 de ruta 60CH
OHL Austral SA	Construcción S1 T3	Santander	855 2003 78 895	UF 12.000,00	30-jun-16	El Cumplimiento íntegro y oportuno contrato de ejecución del proy y const T2 S1 de ruta 60CH

### 30. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

- 1) Cristian Pichara con Autopista de Los Andes S.A. y OHL Austral. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocurrido por falta de señalización. Tribunal: 22° Juzgado Civil de Santiago Rol: 13515-2012. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada Autopista de Los Andes S.A. es el deducible que corresponde al 10% de la pérdida con un mínimo de UF350 y máximo UF1.000. Monto demandado: M\$ 500.000.
- 2) Abigail Esquivel y Otros con OHL Austral S.A., Autopista de Los Andes S.A. y Mutual de Seguridad Cámara Chilena Construcción. Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por daño moral por accidente laboral fatal. Tribunal: 21° Juzgado Civil de Santiago. Rol: 15550-2012. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada Autopista de Los Andes S.A. es el deducible que corresponde al 10% de la pérdida con un mínimo de UF350 y máximo UF1.000.. Monto demandado: M\$420.000.
- 3) Transmisora Eléctrica de Quillota Limitada con Autopista de Los Andes S.A.. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por daños a líneas eléctricas. Tribunal: 18° Juzgado Civil de Stgo. Rol: 17566-2011. Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. El máximo desembolso a que puede resultar obligada Autopista de Los Andes S.A. es el deducible que corresponde al 10% de la pérdida con un mínimo de UF350 y máximo UF1.000. Monto demandado: M\$ 2.413.271.
- 4) Valdés con Autopista de Los Andes S.A.. Materia: Denuncia por accidente ocasionado por presencia de objeto en la autopista (latón de acero). Tribunal: Juzgado Policía Local Quillota. Rol: 149689-2013. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. El máximo desembolso a que puede resultar obligada Autopista de Los Andes S.A. es el correspondiente a multa a beneficio fiscal que el Tribunal pudiese determinar. Monto demandado: M\$ 0.
- 5) Altoverde Paisajismo con Autopista de Los Andes S.A.. Materia: Demanda perjuicios por animal en la vía. Tribunal: Juzgado Policía Local Quillota. Rol: 1627-2013. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado M\$ 4.011.
- 6) Eric González con Autopista de Los Andes S.A.. Materia: Denuncia por accidente por presencia de objeto en la vía. Tribunal: Juzgado Policía Local La Calera. Rol: 1688-2013. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado M\$ 0.
- 7) Autopista de Los Andes S.A. con Claudio Huerta Macaya. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños por choque contra caseta de peaje paso San Pedro. Tribunal: Juzgado Policía Local de Quillota. Rol: 124714-2008. Estado: EN CUMPLIMIENTO INCIDENTAL. Sentencia condenó al pago de M\$25.000 (sentencia notificada el 17.03.2010). Monto demandado: M\$ 32.550.
- 8) Autopista de Los Andes S.A. con Eduardo Aravena Pereira y Jorge Merino Barahona. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 145241-2012. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 2.144.

- 9) Autopista de Los Andes S.A. con Tomas Leiva Neshinago. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 143989-2012. Estado: SENTENCIA en apelación. Monto demandado: M\$ 1.232.
- 10) Autopista de Los Andes S.A. con Ruth Silva Marchant. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 143172. Estado: SENTENCIA en Apelación. Monto demandado: M\$ 1.474
- 11) Autopista de Los Andes S.A. con Andrés García. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local La Calera. Rol: 4553-2011. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 2.438
- 12) Autopista de Los Andes S.A. con Carolina Lazcano. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 149173-2012. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 1.072.
- 13) Autopista de Los Andes S.A. con Salinas. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local Quillota. Rol: 150776-2013. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 506.
- 14) Autopista de Los Andes S.A. con Tapia. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado Policía Local Hijuelas. Rol: 554-2013. Estado: FALLO INFRACIONAL. Monto demandado: M\$452.
- 15) Autopista de Los Andes S.A. con Pablo Castillo Poblete. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 150132-2012. Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 279
- 16) Autopista de Los Andes S.A. con Guerra. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de La Calera. Rol: 763-2013 Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 5.520
- 17) Autopista de Los Andes S.A. con Rigoberto Muñoz. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de La Calera. Rol: 1693-2013 Estado: EN ETAPA DE DISCUSIÓN. Monto demandado: M\$ 3.319
- 18) Autopista de Los Andes S.A. con Villaroel. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 134850-3 Rol Corte: 24-2013. Estado: EN ETAPA DE FALLO. Monto demandado: M\$ 1.032
- 19) Autopista de Los Andes S.A. con Veronica Aros. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a la autopista. Tribunal: Juzgado de Policía Local de Quillota. Rol: 135342 Estado: EN ETAPA DE FALLO. Monto demandado: M\$ 800

**Procedimientos Administrativos de Aplicación de Multas del MOP a ALASA.**

Motivo Multa	Fecha Proposición Multa	Monto UTM	Estado Actual	Comentarios
Incumplimiento a los plazos de entrega de los proyectos contemplados en el Convenio Complementario 2.	26.01.2012	2.020	Pendiente que DGOP resuelva Recurso de Apelación presentado con fecha 15 de Febrero 2010.	Multa a cargo de OHL Austral S.A.
Incumplimiento Plan de Desvíos (San Esteban. Sector 1. Tramo 1).	25.11.2010	100	Pendiente que DGOP aplique la multa.	Multa a cargo de OHL Austral S.A.
Incumplimiento reiterado en fechas de entrega de Informes Ambientales	07.01.2011	7.600	Pendiente que DGOP resuelva el Recurso de Apelación presentado con fecha 27.01.2011.	Multa a cargo de OHL Austral S.A.
Incumplimiento entrega Estados Financieros	25.01.2011	40.400	Pendiente que DGOP resuelva el Recurso de Apelación presentado el 10.02.1011	
Incumplimiento en la entrega de los informes corregidos del Proyecto de Ingeniería CS Estancilla-Llay-Llay	13.04.2011	4	Pendiente que DGOP resuelva el Recurso de Apelación presentado el 29.04.2011.	Multa a cargo de OHL Austral S.A.
Incumplimiento en plazos de entrega de obras del CC2	02.05.2013	7.600	Pendiente que DGOP aplique la multa.	Multa a cargo de OHL Austral S.A.
Incumplimiento en el reemplazo de elementos de iluminación en Enlace Estancilla	25.06.2013	2.300	Pendiente que IF se pronuncie respecto de antecedentes aportados al efecto.	

En opinión de la administración estos juicios tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aún cuando el resultado final fuera desfavorable, en aquellos casos en que se indica, existen seguros comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones.

### **31. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

### **32. MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

### **33. HECHOS POSTERIORES**

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.

\*\*\*\*\*